

SIT Graduate Institute/SIT Study Abroad SIT Digital Collections

Independent Study Project (ISP) Collection


SIT Study Abroad

Fall 2016

Pelear por la Dignidad: La lucha de las mujeres trabajadoras sexuales voluntarias por derechos laborales en un clima estigmatizado políticamente / To Fight for Dignity: The fight of female voluntary sex workers for labor rights in a politically stigmatized climate

Rosalind Jones
SIT Study Abroad

Follow this and additional works at: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection

 Part of the [Community-Based Learning Commons](#), [Community-Based Research Commons](#), [Family, Life Course, and Society Commons](#), [Gender and Sexuality Commons](#), [Inequality and Stratification Commons](#), [Labor and Employment Law Commons](#), [Latin American Studies Commons](#), [Organization Development Commons](#), [Other Law Commons](#), [Politics and Social Change Commons](#), [Social Control, Law, Crime, and Deviance Commons](#), and the [Work, Economy and Organizations Commons](#)

Recommended Citation

Jones, Rosalind, "Pelear por la Dignidad: La lucha de las mujeres trabajadoras sexuales voluntarias por derechos laborales en un clima estigmatizado políticamente / To Fight for Dignity: The fight of female voluntary sex workers for labor rights in a politically stigmatized climate" (2016). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 2416.
https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2416

This Unpublished Paper is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact digitalcollections@sit.edu.

Pelear por la Dignidad: La lucha de las mujeres trabajadoras sexuales voluntarias por derechos laborales en un clima estigmatizado políticamente

To Fight for Dignity: The fight of female voluntary sex workers for labor rights in a politically stigmatized climate

Rosalind Jones

Tutora: Jorgelina Loza

Otoño 2016

Buenos Aires, noviembre 2016

SIT Argentina: Movimientos Sociales y Derechos Humanos

Key words: Sex work, abolitionism, stigma, Buenos Aires, AMMAR, RedTraSex

Índice del Proyecto

I.	Resumen.....	2
II.	Agradecimientos.....	4
III.	Introducción.....	5
IV.	Metodología.....	7
V.	Marco de Referencia.....	9
	A. Construcción de la mujer en América Latina.....	9
	B. Construcción de las mujeres trabajadoras sexuales	12
VI.	Marco teórico.....	14
	A. Trabajo sexual ‘como un trabajo’.....	14
	B. Resumen de la visión abolicionista y marco de leyes sobre la prostitución en la Argentina.....	17
	C. AMMAR y RedTraSex y su ideología.....	21
VII.	Análisis.....	24
	A. Estigmatización en la esfera política	24
	B. AMMAR y RedTraSex: La lucha en la actualidad.....	27
VIII.	Conclusiones.....	30
IX.	Referencias.....	34
X.	Anexo.....	36

I. Resumen

Argentina is a country with a rich history of social movements and popular mobilization. Currently, the issue of women's equality is highly prevalent in the national and political dialogue. An area that is frequently referenced as a divide in the feminist movement is sex work. Argentina has adopted a series of laws and regulations that have created an 'abolitionist' political atmosphere, outlawing the sexual exploitation of individuals and persecuting 'pimps', per se. The politics surrounding sex work, on paper, are meant to eliminate human trafficking rings and lower the amount of victims exploited through trafficking. However, the application of the laws surrounding sex work in Argentina has homogenized the concept of sex work and created the image of female sex workers as victims of exploitation, which makes the sector of sex workers who voluntarily engage in the practice largely invisible. According to Ley 26.364 and Artículos 125, 125 bis, 126, and 127 in Argentina's Código Penal, all sex work is considered to be a form of sexual exploitation and all those who identify as prostitutes are victims of sexual slavery. The laws and their application have adopted a victimizing narrative in order to homogenize sex work as one cohesive concept. The popular perception of sex workers is that of a fallen individual, either morally disgraceful or forced into exploitative labor practices.

It is clear from the application of abolitionist laws that the current political atmosphere does not recognize sex work as a legitimate form of labor, due to the socially unaccepted sexual practices of female sex workers. These individuals embody a type of sexuality that is considered distasteful and disrespectful, for it goes against the norm of a married, child-bearing, motherly, monogamous woman. As a result of this stigma, there is no recognition of sex work as legitimate work, which leaves these women without economic, medical, or personal security. There are no laws which protect the rights of women who voluntarily choose to sell sexual services as a form of income. This lack of recognition means that these women are essentialized by the application of anti-trafficking laws, which paint female sex workers as victims and remove their agency, and also increase the likelihood for the experience of institutional violence.

This project aims to deconstruct the political stigma that exists towards voluntary female sex work and how the current application of anti-trafficking laws has affected the livelihoods of individuals who identify as voluntary female sex workers. The evidence for this project is qualitatively drawn from personal interviews with academics about female sex work in Buenos

‘Pelear por la Dignidad’

Aires and with activists from the advocacy networks of AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina en Acción por Nuestros Derechos) and RedTraSex (Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe). AMMAR and RedTraSex have created a connection with the Central de Trabajador@s Argentinos, and AMMAR has adopted the title of a formal labor union for voluntary female sex workers in Argentina. This project aims to analyze how the application of abolitionist politics by the state of Argentina have infringed on the human rights of voluntary female sex workers, and how female sex workers are creating strategies in order to combat the political stigma that exists. This project intends to reveal the intentional targeting by the state of voluntary sex workers, under the veil of abolitionist application of laws, in order to control and subvert the sexuality of women in Buenos Aires. The concepts of *machista*, patriarchal culture will be used as a method to examine the roots of current application of abolitionist politics, and the social stigma of female sexuality will be used to analyze why voluntary female sex workers suffer discrimination in the political sphere of Argentina. The analysis of these dimensions allows for an insight as to how the current laws surrounding sex work are essentializing and removing agency from an entire sector of workers who are being denied legal protections of economic rights in the Argentine economy as a result of their defiance of heteronormative sexuality.

II. Agradecimientos

Después de este trabajo, quisiera agradecer enormemente a las personas que me dieron su apoyo durante mi investigación. Primero, muchísimas gracias a Ana Laura Lobo, Eliana Ferradas, María Eugenia Díaz, y Carla Rosciano. Sin su ayuda y apoyo, no hubiera podido tener esta experiencia tan linda en Argentina. Les agradezco mucho por su entendimiento, tiempo, energía, y pasión por el conocimiento. Yo soy una persona diferente después de este programa y he aprendido más que yo hubiera podido imaginar.

Luego, gracias a María Inés Incarnato por todo su ayuda con mi gramática, ortografía, y los coloquialismos porteños. La mejora de mi castellano después de sus clases es enorme y me siento como una porteña real a causa de su instrucción.

También, mil gracias a mi tutor amorosa, Jorgelina Loza, por su tiempo, sabiduría, e inclinación enorme a ayudarme con este trabajo. Gracias por sus repuestas las muchas de preguntas que he pedido y por su ayuda para lograr la claridad de mis ideas. Estoy muy agradecida que de que haya sido mi tutora por este proceso.

Luego, gracias a todas de las personas que he entrevistado. Gracias por su tiempo y las reuniones lindas que hemos compartido. Su sabiduría y apoyo fueron una gran ayuda en mi investigación y nunca voy a olvidar nuestras conversaciones. Un agradecimiento especial a mis informantes claves de AMMAR y RedTraSex, por su ayuda enorme y su dedicación a contribuir a este proyecto.

También, quisiera dar gracias a Marta Palmerino, mi querida mama anfitriona. Gracias por garantizando que no hayan muerto de hambre en Buenos Aires, por darme la bienvenida a su casa, y por todas nuestras conversaciones sobre la vida en Argentina y la vida en general. Gracias por ser una mamá anfitriona tan cariñosa.

Finalmente, quiero dar gracias a mi familia en los estados unidos. Gracias por darme la oportunidad a estudiar en un país extranjero, por todas de sus palabras cariñosas, y por darme mucho amor y apoyo. No hubiera podido hacer esto trabajo sin ustedes.

III. Introducción

Los estudios acerca de trabajo sexual son una mezcla de sociología, antropología, política, y económica. Está claro que la narrativa de trabajo sexual es casi invisible a causa la gran cantidad de factores sociales que prohíben la existencia de lo que es el “otro” o lo que rompe las normas hegemónicas. La sociedad argentina tiene normas estrictas en el campo de papeles de género, con una visión fuerte construida por la dominación patriarcal. Hay una gran dicotomía entre lo que es una mujer “buena” y la que es una mujer “mala” en referencia a sus vidas cotidianas. Las mujeres “buenas” representan las normas hegemónicas de feminidad: la mujer casada, con hijos, como madre, esposa, heterosexual, callada, y respetuosa de su esposo.¹ En contraste, la mujer “mala” representa lo opuesto: promiscua, se acuesta con muchos, ruidosa, cuestionario, madre sola, libre con experiencia sexual. La mujer mala es la que no adhiere a las normas estrictas de sexualidad según al patriarcado, las que dicen que la mujer no debe mostrar sexualidad públicamente y fluida.² Es decir, las trabajadoras sexuales representan todas las calidades de la mujer “mala” en la sociedad argentina.

Este estudio es clave en diferenciar entre lo que es una trabajadora sexual voluntaria de la que lo es involuntaria. Este trabajo va a analizar solamente las experiencias de mujeres trabajadoras sexuales voluntarias, las que eligen sin esfuerzo o explotación vender servicios sexuales a otros. No va a analizar la vida de trabajadoras sexuales forzadas, o víctimas de trata.

El clima político sobre trabajo sexual se caracteriza como ‘abolicionista’, es decir que el trabajo sexual, por sí mismo, no es ilegal. El proxenetismo, la explotación de otros con fines de ganar dinero, es ilegal y está prohibido por la ley. Las políticas que existen sirven para eliminar las redes de trata y proteger la gente que es víctima de sistemas de explotación sexual de mujeres.

Este trabajo va a analizar cómo el ambiente político y la aplicación de las leyes que existen está creando y perpetuando el estigma que está presente en la discriminación social y política hacia mujeres trabajadoras sexuales. Es evidente que las experiencias y las voces de trabajadoras sexuales no están incluidas por las leyes que han prohibido la explotación sexual y el proxenetismo. Las leyes que existen no mencionan trabajo sexual voluntario; es decir que se

¹ Entrevista con Jorgelina Loza, 24/10/16

² Entrevista con Maria de las Nieves Puglia, 31/10/16

‘Pelear por la Dignidad’

homogeneizan las experiencias y vidas de trabajadoras sexuales por su propia elección y las víctimas de trata, aunque está claro que no es lo mismo. Según esta línea de pensamiento, la pregunta central de esta investigación es: ¿Cómo ha creado un estigma político alrededor de trabajo sexual la aplicación actual de leyes abolicionistas, y como están luchando las trabajadoras sexuales para combatir este estigma y lograr derechos económicos? El objetivo general de la investigación es analizar e identificar las fuentes de la estigmatización política hacia las trabajadoras sexuales voluntarias y como la aplicación de abolicionismo se prohíbe del logro de derechos laborales. También el objetivo es destacar cómo el sindicato AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina en Acción por Nuestros Derechos) y RedTraSex (Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe) llevan adelante su lucha para combatir esta discriminación en un clima político abolicionista.

Por eso, este trabajo va a investigar las situaciones que estas mujeres trabajadoras sexuales enfrenten en su vida cotidiana, analizar los prejuicios y valores políticos que sostienen la aplicación de abolicionismo que no acepta trabajo sexual voluntario como una actividad laboral, y finalmente estudiará estrategias, métodos, y difusión de los derechos de las trabajadoras que tiene la organización AMMAR para la defensa de las mujeres que ejercen el trabajo sexual voluntario como actividad laboral. Por el uso de estas dimensiones, esta investigación va a demostrar las raíces de estigmatización política que ha prohibido leyes específicas de derechos iguales para trabajadoras sexuales, y como AMMAR y RedTraSex han ajustado a este clima político y ha creado métodos y estrategias para llevar su lucha y tener éxito en el proceso legal. Como una hipótesis general, se plantea que el uso de abolicionismo está basado en normas rígidas sobre la sexualidad y el rol de la mujer en sociedad argentina, y que la idea de trabajo sexual de mujeres elegido por algunas mujeres como un trabajo legítimo es una confrontación contra las pautas sociales que existen sobre el papel de la mujer. La aplicación y las consecuencias de leyes abolicionistas sirven para homogeneizar la población de mujeres trabajadoras sexuales para que el gobierno pueda mantener control de la sexualidad de mujeres en una sociedad machista. Entonces, las organizaciones AMMAR y RedTraSex están luchando para el reconocimiento de trabajo sexual como una labor digna por el uso de vínculos económicos, activismo en la esfera política, y la visibilización de las voces de mujeres trabajadoras sexuales que expresan claramente los derechos deseados por quienes eligen esta actividad en una manera propia.

IV. Metodología

Para realizar un análisis profundo sobre la estigmatización política de trabajo sexual y cómo la aplicación de las políticas abolicionistas ha creado obstáculos para la lucha de AMMAR y RedTraSex en la atmósfera política, yo elegí usar métodos explicativos y exploratorios que culminan en una estrategia cualitativa. Una de mis herramientas es el uso de entrevistas en profundidad. Estas entrevistas van a ser conducidas con expertas en los campos de antropología social, trata de personas y procesos judiciales, sociología de género, y el activismo de sindicatos de trabajadoras sexuales voluntarias en Buenos Aires. Por eso, mi primera entrevista en profundidad tomé contacto con Jorgelina Loza, una socióloga con experiencia en los equipos técnicos de trabajadoras sexuales en América Latina. Esta entrevista sirve para crear una base de conocimiento sobre las percepciones hacia las trabajadoras sexuales en Buenos Aires y como sociedad argentina ha creado una imagen vergonzosa de trabajo sexual a causa de las raíces de cultura machista. También, esta especialista tiene una percepción especial en términos de la lucha por los derechos básicos de las trabajadoras sexuales voluntarias, y también tiene entendimiento sobre las necesidades de esta lucha en un clima político abolicionista. La guía de preguntas para la entrevista está enfocada en los factores sociales que crean estas normas rígidas sobre el trabajo sexual y porque están contribuyendo al estigma hacia estas mujeres, y también se enfocan en los factores políticos y sociales que perpetúan la estigmatización de trabajo sexual en la Argentina.

La segunda entrevista es con María de las Nieves Puglia, una becaria que trabaja en los campos de antropología social y la economía social junto con políticos del cuerpo. Esta entrevista me sirve para profundizar mi conocimiento sobre la estigmatización de las mujeres que no adhieren a las normas estrictas sobre la sexualidad en la Argentina. También, es una manera de desarrollar mi análisis sobre la intersección de teorías sobre feminidad y la economía que gobiernan los cuerpos de mujeres. La guía de preguntas para la entrevista está centrada en los conceptos de sexualidad buena y sexualidad mala, y como las políticas de la Argentina han creado un clima tóxico para el ejercicio libre de trabajo sexual. Finalmente, la entrevista me sirve para comprender el vínculo entre feminismo, políticas anti-trata, y la construcción de trabajadoras sexuales en Argentina. Quisiera usar esta entrevista para destacar las ideas sobre la cosificación del cuerpo mujer y como los movimientos sociales han intentado combatirla.

‘Pelear por la Dignidad’

La tercera entrevista es con Cinthia Belbussi, una abogada de derechos humano y género y una experta en el campo de la trata de personas. Cinthia trabaja con organizaciones que rescatan mujeres de situaciones de la trata, y por eso es muy conocida en el campo de los estudios de trata. También, ella tiene perspectiva en el contexto legal actualmente que ha creado un ambiente abolicionista. Quisiera usar esta entrevista para explorar los conceptos de trabajo sexual en comparación a trata de personas. Es claro que hay mucha confusión entre los dos conceptos, y que las políticas actualmente no han distinguido la diferencia entre lo que es trabajo elegido y lo que es forzado. Quisiera usar el conocimiento de Cinthia Belbussi de la trata de personas para profundizar la diferencia entre las víctimas de trata y las mujeres trabajadoras sexuales, y para mostrar que las leyes anti-trata han negado las perspectivas de mujeres trabajadoras sexuales voluntarias. La entrevista me sirve para llegar a un análisis que ponga su foco en la victimización total de personas en situación de prostitución en vez de la creación de leyes que protejan los derechos básicos de estas mujeres.

Finalmente, voy a usar entrevistas con unos informantes claves de las organizaciones AMMAR Capital, La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina en Acción por Nuestros Derechos, y de RedTraSex también. Hay sedes de AMMAR en diferentes ciudades, como Córdoba, Rosario, y el capital de Buenos Aires. Esta organización tiene vínculos con la Central de Trabajadores Argentinos, la organización más grande en la argentina para sindicatos laborales en lo que hace a los sindicatos de obreros. Por eso, AMMAR se identifica como un sindicato para trabajo sexual elegido. Este grupo representa solamente las mujeres que eligen trabajo sexual por su propia decisión, ni por fuerza ni trata de personas. El concepto central de AMMAR es la autonomía de las mujeres trabajadoras sexuales que luchan. La lucha de AMMAR se caracteriza como una lucha por derechos laborales y la creación de una ley que protege la autonomía, seguridad, y derechos básicos de mujeres trabajadoras sexuales voluntarias.

También, realicé una entrevista con un informante clave de la organización RedTraSex. RedTraSex es una organización internacional y representa mujeres trabajadoras sexuales voluntarias en quince países del Caribe y América Latina. Los proyectos de RedTraSex tienen su foco en la lucha por derechos humanos para estas mujeres, particularmente los derechos laborales. La entrevista con esta organización me sirve para formar una imagen de los proyectos sociales y legales de los movimientos sociales para mujeres trabajadoras sexuales. La información de la informante clave va a contestar las preguntas sobre el estigma político que las

‘Pelear por la Dignidad’

mujeres sufren en la esfera política y económica, y también contestaré preguntas sobre las estrategias y medidas concretas de mujeres trabajadoras sexuales para combatir la discriminación social y política.

Considera que las entrevistas con informantes son claves porque me sirven para profundizar el conocimiento sobre la lucha específica de AMMAR y cuáles son sus táctica y métodos para lograr sus derechos. Las guías de preguntas se centran en cuestiones sobre los efectos del estigma hacía trabajo sexual en sus vidas cotidiana y las consecuencias de la victimización de prostitución bajo de las políticas anti-tratas y las visiones abolicionistas. Además, las entrevistas sirven para destacar el concepto de una ley ideal para mujeres trabajadoras sexuales voluntarias y como las activistas están luchando contra fuerzas políticas y sociales para crear estas protecciones legales. Se grabaron cada entrevista con el permiso de los sujetos, y luego fueron transcritos y analizados. En términos éticos, cada persona tiene una explicación del proyecto y también tiene la opción a rechazar la pedida para una entrevista. Para las activistas, las entrevistas son totalmente confidencial y la identidad de los participantes se quedará en anonimidad. Ninguna de las preguntas o sujetos de exploración va a requerir temas que pueden hacer daños a los sujetos. En general, estas entrevistas son una oportunidad a tener perspectiva personal en la lucha contra el estigma con el fin de leyes protectoras.

Finalmente, el uso de fuentes secundarias sirve para crear una base de teoría sobre el concepto de ‘feminidad’ en una sociedad machista, las normas de sexualidad de la mujer en argentina, y el sistema patriarcal en la vida cotidiana de trabajadoras sexuales. También, este proyecto usará fuentes secundarias específicamente sobre las políticas abolicionistas y como las políticas de argentina ha mezclado y homogeneizado trata de personas y trabajo sexual voluntario. Esta investigación va a utilizar los trabajos de expertos en los campos de la antropología social, la sociología, y los estudios de género para analizar el proceso de estigmatización en la esfera política y como han creado consecuencias en la vida personal de las mujeres trabajadoras sexuales. Estas fuentes son recursos académicos sobre el tópico de esa investigación y también son investigaciones y trabajos de la organización AMMAR de su sitio de web. La combinación de entrevistas en profundidad con expertos y el análisis de fuentes secundarias académicas e investigativas va a crear una base de conocimiento sobre el clima político y social en la argentina y va a demostrar los efectos del estigma en términos legales y personales.

V. Marco de Referencia

a. Construcción de la mujer en América Latina

Para difundir la construcción de la mujer en América Latina, este proyecto usa las teorías de Marta Lamas, Deborah Daich, y entrevistas con académicas. Según la entrevista con socióloga Jorgelina Loza, la sociedad argentina está basado en “sistemas patriarcales que son demasiados fuertes y son demasiadas cómodas con el poder.” En investigaciones previas, las gestiones de micro-violencia y las acciones cotidianas contra mujeres son el nivel más micro de la construcción de la mujer en la argentina. A pesar del hecho de que hay evidencia de cultura machista y papeles rígidos para mujeres, Argentina no es el país más conservador de américa latina y no debe ser usado como un modelo de toda la región. Según la Loza, la discriminación de la mujer y la opresión del cuerpo femenino es más escondido, “debajo de la mesa,” en argentina, y por eso hay una diferencia clave en la construcción de la mujer en argentina, en vez de las construcciones de la mujer en otros países américa latinos. La construcción de la mujer en argentina es más insidiosa con los efectos negativos porque no es tan pública la discriminación contra feminidad.

Según a Lamas, en américa latina, hay distintos papeles de género que cumplen la idea de ‘mujer’ y todo está organizado en un sistema jerarquizado que prioriza los varones. (Lamas, 1994, p. 1) Históricamente, mujeres habían sido discriminadas por la idea de su vulnerabilidad, discapacidad física en comparación con hombres, y los papeles naturalizados como madres. Según las normas sociales, los roles de género designados para las mujeres sirven para “proteger las mujeres, aunque ese trato encubra una real discriminación.” (Lamas, 1994, p. 1) Estas normas funcionan para disminuir las oportunidades sociales, políticas, y económicas de las mujeres por su creación de actividades y espacios prohibidos. El concepto de ‘sexismo’ crea ataques contra mujeres, directamente e indirectamente, para que no se puedan levantar desde situaciones sociales o económicos peores. Lamas explica que “el origen de la opresión de la mujer la ubicaban en la expresión máxima de la diferencia biológica: la maternidad.” (Lamas, 1994, p. 5) Sociedad construye las ideas de lo que hacen los varones y lo que hacen las mujeres en términos de trabajo y comportamiento en vida cotidiana. Las diferencias anatómicas entre los dos sexos, los que asignan la maternidad a las mujeres, han sido convertidas a una fuente de discriminación. (Lamas, 1994, p. 8) Por ejemplo, el espacio privado de sociedad, como la casa, está designada

‘Pelear por la Dignidad’

como el lugar para mujeres y sus tareas cotidianas que cuidar a la familia. En contraste, el espacio público, como la calle, la esfera económica, y políticas, son espacios reservados por los hombres. En consecuencia, las mujeres no pueden ocupar espacio público sin lucha a causa de las normas sociales construidas para rechazar las mujeres de estos lugares.

La identidad como ‘mujer’ está construida por creencias populares que forman las normas sociales las que gobiernan las vidas cotidianas de cada persona. La construcción de la que es ser ‘mujer’ históricamente se correlaciona con las funciones biológicas de mujeres y la diferencia científica entre los cuerpos femeninos y masculinos. (Lamas, 1994, p. 6) Está claro que papeles de género varían por culturas diferentes. En América Latina, hay las creencias de “la valoración de las mujeres radica en una supuesta ‘esencia’, vinculada a la capacidad reproductiva,” y que el trabajo de mujeres debe estar enfocado en la familia y la esfera de la domesticidad (Lamas, 1994, p. 5). La norma no le da suficiente oportunidad para ascenso social por mujeres o éxito económico ni social. Según la entrevista con Loza, las pautas para mujeres no se reconocen las mujeres completamente autónomas o solas, y que el rol primario de las mujeres debe ser como madre, con fines domésticos. Este concepto crea una división entre los trabajos que están conocidos como apropiados por cada uno de los sexos. Los papeles rígidos de género también existen para los varones en sociedad América Latina, normas que dictan acciones, creencias, y apariciones. Pero en general, Lamas explica que hay una discriminación desenfadada hacia mujeres en la esfera económica (Lamas, 1994, p. 6). A causa de la desvalorización del trabajo femenino, hay menos posibilidades económicas para las mujeres, y mucha del trabajo se convierte como invisible. En esta línea de pensamiento, “el trabajo se define tradicionalmente como una actividad masculina y económica...el confinamiento de las mujeres trabajadoras a un ghetto femenino de bajos salarios son aspectos complementarios,” y contribuyen a la desigualdad de mujeres en sociedad latinoamericana (Lamas, 1994, p. 6). Las fuerzas sociales indican que las mujeres trabajen en situaciones menos dignas que los varones en las mismas situaciones económicas o sociales. A causa de la discriminación de lo que es mujer en América Latina, éxito en el campo económico es más difícil.

En términos de sexualidad, los papeles de género y normas sociales son restrictivos y mandan el comportamiento sexual de las mujeres. Según la entrevista con María de la Nieves Puglia, en América Latina-en la Argentina también-hay una dicotomía entre la sexualidad “buena” y la sexualidad “mala”, las que corresponden con mujeres “buenas” y “malas”. La mujer

‘Pelear por la Dignidad’

buena es heterosexual, quieta, esposa, madre, con hijos, y usa sexo con fines reproductivos solos. Es decir que las mujeres “buenas” representan las normas hegemónicas de la sociedad argentina y Latinoamérica. La construcción social de la sexualidad de la mujer es similar a otras normas, porque a causa de la diferencia de sexo, los hombres se relacionan con sexualidad activa, contrapuesta con la sexualidad de la mujer que debe ser pasiva. Entonces, varones argentinos tienen más privilegios en términos del ejercicio de la sexualidad que las mujeres.

En contraste con la imagen de mujer “buena”, la sociedad argentina ha construido la idea de la mujer “mala”, una persona que no se adjunta a las normas heteronormativas. Esto significa, por ejemplo, una mujer promiscua o madre sola, que demuestran su sexualidad públicamente, no heterosexual, etc. Es decir que cualquier mujer que no adhiera a las pautas de sexualidad “buena” está clasificada como mujer “mala”. Según la investigación de Cristina Garaizabal, las calificaciones de mujer “mala” crean estigmas sobre el ejercicio de sexualidad de mujeres. Esta sirve como un control de la sexualidad mujer para seguir con “la dominación masculina heterosexual” y enfocar la sexualidad de la mujer en su papel reproductivo. (Garaizabal, 2009, p. 1) También, los estigmas les dan miedo a las personas que no tienen la identificación como mujer “mala” todavía. Según la investigadora Garaizabal el estigma de sexualidad femenino sea un control de comportamiento femenino para asegurar que las mujeres no rompen las normas heteronormativas sobre sexualidad. A causa del peso y el valor la norma alrededor de la sexualidad de la mujer, la sexualidad personal puede formar parte de la identidad, en una manera negativa. Es decir que sociedad utiliza estas pautas estrictas para avergonzar las mujeres que rompen las expectativas y para callar las voces y la influencia de mujeres con sexualidad abierta y libre. (Garaizabal, 2009, p. 2) Esta construcción significa que restricción sexual es una manera en que las fuerzas patriarcales mantener poder sobre el cuerpo, la mente, y el comportamiento de las mujeres.

Según a las teorías de las investigadoras ya mencionado, la construcción de la mujer y feminidad en américa latina crea papeles rígidos y discriminatorios sobre los roles de mujeres en sociedad. La esfera doméstica es conocido como un espacio para mujeres a causa de las diferencias problemáticas entre mujeres y hombre. La discriminación que sigue se pone límites en las oportunidades económicas de mujeres en Argentina. La concepción de una mujer sólo como una madre, destinada a una vida doméstica fuera del espacio público, hace daño a la

‘Pelear por la Dignidad’

autonomía de mujeres latinoamericanas y se disminuye su capacidad de obtener derechos iguales a los varones.

B. Construcción de la trabajadora sexual en la Argentina

Según a las mismas líneas de pensamiento, las mujeres trabajadoras sexuales sufren un estigma único a causa de las construcciones sociales sobre su género y su actividad laboral. Para destacar la imagen de mujeres trabajadoras sexuales, esta investigación se expande en la dicotomía de sexualidad ‘buena’ y ‘mala.’ La construcción social de una mujer trabajadora sexual está basada en la teoría binaria de la mujer ‘buena’ versus la mujer ‘mala’. La entrevista con María de las Nieves Puglia explica que la mujer, también la sexualidad mujer, ‘mala’ significa una mujer promiscua, con compañeros(as) múltiples, relaciones con el mismo sexo, sexo fuera de matrimonio, sexo sin fines reproductivos, goza del sexo, entre otras características. La palabra ‘puta’ está empleada como una etiqueta denigratoria hacía mujeres para describir una mujer sin moral, como un objeto para el sexo. El uso de esta palabra ‘puta’ para describir una persona es una manera de avergonzarla por sus acciones y comportamientos sexuales. Según a Cristina Garaizabal, “si la masculinidad se construye sobre el rechazo [del]...prototipo de sexualidad femenina, se construye bajo la amenaza de ser considerada ‘puta’.” (Garaizabal, 2009, p. 3) Este hecho significa que el estereotipo de una mujer como ‘puta’ le sirve a la masculinidad para represar y dar vergüenza a mujeres. Esto crea una dicotomía entre la sexualidad de las mujeres, la que crea castigos sociales, políticas, y económicas para las mujeres que no adhieren a estas pautas.

Según la teoría de Garaizabal, hay tres imágenes creadas sobre la mujer trabajadora sexual en la Argentina. La primera es la idea de ‘víctima’. Esta imagen define una mujer que no tiene agencia y está sometida a explotación sexual por el sistema patriarcal y capitalista. Esta imagen está vinculada con las leyes abolicionistas, que están creado contra la trata de mujeres. (Garaizabal, 2009, p. 2) La segunda cuestión es la visión de ‘delincuentes’. Según las normas sociales, estas mujeres representan “problemas para el orden público,” porque están desafiando las normas de una sexualidad escondida, conservadora, y monógama. Las mujeres trabajadoras sexuales están representadas como fuerzas que corrompen a los clientes que buscan para sexo a cambio de pago (Garaizabal, 2009, p. 2). En tercer lugar, hay una imagen de la trabajadora sexual ‘enferma’ o ‘viciosa’. Este concepto sigue la idea que las mujeres se están enfermando a la sociedad argentina por la moral ‘sucias’ y su comportamiento promiscuo. Según Garaizabal,

‘Pelear por la Dignidad’

esta idea es un reflejo de la moralidad que está incluido en la fábrica de sociedad argentina. La imagen de la mujer trabajadora sexual ‘enferma’ es una reflexión de las morales estrictas sobre la sexualidad y las acciones de mujeres argentinas. (Garaizabal, 2009, p. 2)

La construcción de la mujer trabajadora sexual en argentina refuerza un estigma que se causa muchas trabajadoras no se reconozcan como trabajadoras sexuales. Para muchas de ellas, se hace daño en la vida personal si una mujer dice que su trabajo es sexo comercial. Entonces hay una división, elegida por las mujeres por sus mismos, entre su identidad de trabajo y su identidad pública. Las investigaciones de Santiago Morcillo exploran en profundidad las perspectivas de mujeres trabajadoras sexuales y sus vidas cotidianas en sociedad argentina. Según a normas sociales en la Argentina, la idea de una trabajadora sexual es la de una mujer fallada, sin moral o ética. (Morcillo, 2012, p. 2) Con este estigma, es más difícil para mujeres trabajadoras sexuales clamar por su identidad laboral en público. Si una mujer dice que su actividad es ser una trabajadora sexual, es más difícil recibir respeto por parte de los sistemas de salud y las fuerzas de seguridad. Las connotaciones de la palabra ‘puta’, creadas por sociedad machista, sirven para estigmatizar y esconder las vidas de estas mujeres trabajadoras sexuales porque ellas no se comportan según a las normas de la sexualidad de la mujer en la Argentina.

Finalmente, el estigma que cumple en la construcción de la trabajadora sexual no solo afecta las mujeres dentro de la industria del sexo comercial. La construcción estigmatizada de las mujeres trabajadoras también sirve para controlar a las mujeres afuera del trabajo, a las ‘mujeres normales’ de la sociedad argentina. El miedo de este estigma es una manera a controlar el comportamiento de mujeres y pacificar su sexualidad. En resumen, la construcción se hace para que las pautas heteronormativas, sobre la sexualidad mala versus la buena, sigan controlando los cuerpos femeninos en todos los aspectos. La construcción crea la idea que sexo pago amenaza a nivel social y el respeto público para una mujer. Con la creación de la norma del trabajo sexual de las mujeres como algo vergonzoso, algo que debe ser invisible, sociedad argentina está esforzando las normas sexuales que demandan comportamiento sumiso de mujeres. A causa de esta construcción, las mujeres trabajadoras sexuales no están incluidas en los discursos políticos sobre los derechos básicos, la protección de su seguridad, o la protección de sus propios cuerpos.

C. Trabajo sexual “como un trabajo”

En las actuales leyes se encargan del trabajo sexual, hay una grieta entre las perspectivas de los legisladores y los perspectivas y deseos de mujeres trabajadoras sexuales. El problema

‘Pelear por la Dignidad’

central es que las leyes abolicionistas de la Argentina consideran el trabajo sexual como una forma de esclavitud o explotación forzada. La interpretación de las leyes abolicionistas es que trabajo sexual no es un oficio digno. Según a las investigaciones de Santiago Morcillo, hay que construir una narrativa nueva sobre trabajo sexual como un trabajo legítimo. Entonces, uno tiene que preguntar: ¿Qué es un trabajo legítimo? El argumento que Morcillo es que trabajo es un valor moral, personal, un sufrimiento, y una manera bajar alienación de una persona. (Morcillo, 2012, p. 3) También, es una “actividad técnica y por otro como la fatiga que produce dicha actividad al trabajador.” (Morcillo, 2012, p. 3) Además es necesario comprender el modelo social de lo que debe ser un trabajo formal. El modelo social de la Argentina es el de “asalariado y varón,” lo que significa que las actividades laborales de mujeres trabajadoras sexuales son un gran desafío para las construcciones de trabajo formal (Morcillo, 2012, p. 4). El trabajo, históricamente, está mostrado como una “experiencia masculina,” en sociedad argentina (Morcillo, 2012, p. 5) Esta teoría está vinculada a la idea de que las mujeres tienen sus propios espacios en la sociedad argentina. Según a Morcillo, la relación entre género y trabajo es clave en el análisis de trabajo sexual como un trabajo. Es decir que el trabajo de la mujer, a causa de la subordinación por su género, tiene que “estar fuera del mercado y de la esfera pública,” y también que su oficio debe ser “[concebido] como parte de la naturaleza femenina,” lo que significa que el trabajo de las mujeres no debe ser visible, a diferencia del trabajo de hombres (Morcillo, 2012, p. 4). La mujer está delegada por espacios domésticos, por espacios relacionados con la domesticidad, la reproducción, y la familia. Por eso, la esfera económica está creada para servir principalmente los varones y hay una replicación de la dicotomía de los espacios para mujeres y varones en términos económicos.

El argumento del trabajo sexual como un trabajo sirve para combatir la estigmatización social y política hacia mujeres trabajadoras sexuales, una medida imperativa en la lucha por derechos laborales. El contra-argumento hegemónica es que el trabajo sexual de las mujeres no es una venta de servicios, además es una venta de “su naturaleza” como una mujer en una sociedad donde el cuerpo femenino está tan sexualizado (Morcillo, 2012, p. 4). La idea de sexualidad de la mujer cómo algo asignado y prescrito es una negación de la autonomía de las mujeres trabajadoras sexuales y su capacidad a hacer decisiones sobre sus cuerpos. Por eso, Morcillo discute que el trabajo sexual de las mujeres está sexualizado a causa del papel que cumplen mujeres que han infiltrado las teorías sobre lo que es un trabajo formal, que las mujeres

‘Pelear por la Dignidad’

tienen que estar en esferas de la domesticidad, la reproducción, y la familiaridad. La idea general del trabajo sexual de mujeres es “particularmente dañina,” a los roles de sexualidad que existen, cómo ya mencionado en este trabajo, porque no representa una sexualidad ‘buena’ (Morcillo, 2012, p. 5). El concepto de trabajo sexual cómo un trabajo es un desafío a las pautas sobre la intimidad y la sexualidad, y crea una problemática a causa del cruce entre sexualidad y trabajo. Según a normas heteronormativas, trabajo sexual es una manera de “reducir sexo a sus aspectos mecánicos,” como un trabajo formal, no como un acto íntimo (Morcillo, 2012, p. 13).

La visión de la sociedad argentina es que trabajo no puede ser relacionada con una actividad tan emocional e íntima como el sexo. Según a las investigaciones de Morcillo, no hay un vínculo entre emoción y trabajo sexual, en vez de intimidad, hay “una frontera protectora para la intimidad, las emociones, y los efectos,” que históricamente está incluida en el concepto de sexo como un acto cariñoso (Morcillo, 2012, p. 22). El reconocimiento como un trabajo legítimo sirve para romper la idea de trabajo sexual como algo íntimo. Desde el punto de vista de las trabajadoras sexuales -en las investigaciones de Morcillo-, su trabajo, con la venta de servicios, es igual de otros/as trabajadores/as de servicios en la economía argentina. A ellas, no les importa qué parte del cuerpo se usa para trabajar. Puede ser la mente, las manos, la boca, la vagina, cualquier cosa. (AMMAR.com) El concepto central es que es un trabajo, sin discusión, porque existe el intercambio de dinero a cambio de un servicio. En las investigaciones de Morcillo, se rechazan la idea que su trabajo esté ligado con la emoción, y se describen estrategias tácticas para separar al sexo como un trabajo del sexo como un acto de amor. (Morcillo, 2012, p. 23) Según a su investigación, los cuerpos de mujeres trabajadoras sexuales no son explotados y no son vehículos de la intimidad; el cuerpo es “una máquina.” (Morcillo, 2012, p. 12) Por eso, los testimonios de las mujeres trabajadoras sexuales demuestran que el trabajo sexual históricamente ha sido sexualizado y que, en realidad, es un sector de la economía argentina como cualquier otra posición de trabajadores/as que prestan servicios.

La idea del trabajo sexual como un trabajo, según las investigaciones previas de Morcillo, es una divergencia de una de las teorías centrales sobre trabajo. Históricamente, el trabajo de una persona está vinculado con su identidad personal y es una manera de identificarse. Las investigaciones de Morcillo muestran que el título de ‘trabajadora sexual’ no está usado en el proceso de identificación personal. Según sus datos, las trabajadoras crean “un distanciamiento que, frente a la mirada estigmatizadora, permite separar el hacer del ser.” (Morcillo, 2012, p. 14)

‘Pelear por la Dignidad’

El estigma hacía trabajo sexual de las mujeres funciona para clasificarlas como mujeres ‘malas’ con sexualidad ‘mala’. La estrategia de estas mujeres, según a Morcillo, es separar su trabajo de su identidad personal para que se elimine la probabilidad de discriminación del trabajo en el mercado de sexo. La idea de separando “hacer” de “ser” sirve para evitar el estigma asignado a las mujeres trabajadoras sexuales por las tareas que hacen. Por eso, el argumento de trabajo sexual como un trabajo es un “resquebrajamiento de identidades y trabajos ‘estables’,” porque primariamente las trabajadoras se identifican como mujeres y no usan su trabajo para identificarse a causa del estigma que se impone sobre sus tareas (Morcillo, 2012, p. 8). La estrategia de estas mujeres, en el proceso de su reclamo del trabajo sexual cómo un trabajo formal, es mantener su identidad cómo “una chica normal...cómo cualquier otra.” Según esta línea de pensamiento, las mujeres no son sus trabajos; son mujeres trabajando en un trabajo de su propia elección. Entonces, Morcillo discute que la calificación como trabajo sexual no esté ligada a la persona que trabaja para que ella pueda mantener su identidad como una trabajadora que presta un servicio en la economía argentina.

En conclusión, el argumento de mujeres trabajadoras sexuales es que no están vendiendo sus cuerpos en el mercado de sexo comercial. La aplicación de las leyes abolicionista implica que mujeres trabajadoras sexuales están explotadas, víctimas, y les faltan respeto por los sistemas de capitalismo y patriarcado. Entonces, la aplicación de abolicionismo se equipara la venta servicios sexuales con la compra de una persona, o sea, se mercantiliza el cuerpo femenino para la explotación sexual. En la investigación de Morcillo, el argumento de las mujeres trabajadoras sexuales es que su trabajo es un trabajo “servil o producto” que es “inseparable del acto de producir.” (Morcillo, 2012, p. 3) Es decir que el trabajo sexual crean una identificación para las mujeres que participan, pero su trabajo es una elección autónoma y un servicio igual a los servicios prestados dentro de la economía argentina. También, las estrategias de mujeres trabajadoras sexuales sirven para de-sexualizar el trabajo sexual de las mujeres. Si el trabajo sexual de las mujeres está visto como una transacción económica, no cómo un acto de intimidad, se entiende que es un trabajo legítimo. Por eso, se crean una división entre las emociones personales y la responsabilidad de trabajo profesional. Según el trabajo de Morcillo, es imperativo a separarse de la emoción y enfocar el aspecto económico de trabajo sexual. Entonces, trabajo sexual es lo opuesto de sexo con amor y placer. El argumento de las

‘Pelear por la Dignidad’

trabajadoras sexuales es que su trabajo es el intercambio de servicio por dinero, como todos los otros de servicios de la economía argentina.

VI. Marco Teórico

a. Resumen de la vista abolicionista y marco de leyes sobre la prostitución en la Argentina

Las políticas abolicionistas representan un sector de la población argentina que no soportan la idea de trabajo sexual como trabajo formal. Según a Deborah Daich, el abolicionismo está “relacionada con la defensa de la dignidad de las personas, [y] no penaliza a la persona que se prostituye, pero sí a quienes lucren con su explotación sexual.” (Daich, 2010, p. 74) Las políticas abolicionistas sirven para eliminar las redes de explotación sexual de individuos e intentan a desmantelar el poder de trata de personas. El argumento del abolicionismo es que la práctica de prostitución, en total, “refuerza las normas patriarcales y la cosificación del cuerpo femenino.” (Daich, 2010, p. 2)

Las leyes de Argentina sobre la prostitución y la trata de personas tienen distintas características que generalizan estas prácticas como la misma. Según a las investigaciones de AMMAR, la primera normativa que afecta las vidas cotidianas de trabajadoras sexuales voluntarias es de Artículo 19 de la Constitución Nacional. Dice que los ciudadanos no tienen obligación a “hacer lo que no manda la ley, ni privado(s) de lo que ella no prohíbe.” (2013, p. 1) También, ese artículo estipula que la gente tiene protección de principios de igualdad para todas los ciudadanos y también la protección del derecho al trabajo en todas sus formas y el derecho a la salud, según el Artículo 14 y 14 bis. Es decir que según a estas leyes, la población entera de la Argentina tiene el derecho a trabajo digno y el acceso a la salud tampoco. Pero, esta declaración es amplia y no implica que hay aplicación absoluta de esta ley y las protecciones bajo de ella.

En segundo lugar, hay dos artículos del Código Penal, Artículos 126 y 127, que dicen que hay penas entre tres a diez años a proxenetas que “promuevan, faciliten, o exploten la prostitución.” (2013, p. 2) En los artículos 125 y 125 bis del mismo código, dice que hay penalización de la “promoción de la corrupción y la prostitución de menores.” (2013, p. 3) Estos artículos sirven para proteger a los ciudadanos contra las situaciones de trata y explotación sexual de menores o gente y poblaciones vulnerables. Pero no hablan sobre trabajo sexual autónomo. Estas leyes representan el punto de vista abolicionista que implica que todo el trabajo sexual es igual a esclavitud sexual. Dentro de estas leyes no hay discurso sobre personas que han

‘Pelear por la Dignidad’

elegido trabajo sexual por su propia decisión. Entonces, estos artículos se excluyen las experiencias y voces de un sector de la población de trabajadoras sexuales y se hace invisible la idea de trabajo sexual como un trabajo legítimo.

En tercer lugar, Ley 26.364, o sea Ley de Prevención y Sanción de Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, sirve como una manera a proveer recursos a las víctimas de trata y para combatir trata y las redes de explotación sexual en argentina (2013, p. 4). No hay duda que trata es un tema grave en las escenas sociales, políticas, y económicos, y por eso es que hay que crear leyes que protegen las víctimas de esta práctica. Por el otro lado, esta ley no crea una definición clara de la que es trata, o sea esclavitud sexual, y lo que es trabajo autónomo y voluntario. Por eso, no hay una diferencia, bajo de la ley, entre trabajo elegido o trabajo forzado. Entonces, la aplicación de la ley, en términos de tratamiento por fuerzas de seguridad y allanamientos contra trata, por ejemplo, no presta atención a la diferencia entre víctimas de trata, o explotación sexual, y trabajadoras/es sexuales voluntarias/os. La aplicación de abolicionismo borra las diferencias entre trata de personas y trabajo sexual autónomo para que se igualen los dos campos y refuercen las teorías que la sociedad argentina usa ‘prostitución’ para cosificar y explotar a las mujeres. La aplicación de la ley se construye obstáculos para la lucha por derechos básicos de trabajadoras sexuales voluntarias porque el trabajo sexual no está reconocido como un trabajo legítimo.

Entonces, no hay duda que la trata existe y hay que luchar contra la explotación sexual de personas tratadas. El problema se plantea en lo que hace a la falta de una clarificación legal entre lo que es la trata y lo que es el trabajo sexual voluntario. La definición de la ‘trata’ de RedTraSex es “la contratación, transporte, traslado, dando abrigo, o recepción de personas, por amenazas o uso de fuerza u otras formas de coacción, de secuestro, de fraude, de decepción, del abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad.” (2014, p. 1) Según a Cinthia Belbussi, una experta en la trata, es la “extracción de una persona...la captación de una persona...su transporte por su posterior, [y] explotación. [Es] una persona esclava.” La trata no es una decisión, es una manera de esclavitud. Por otro lado, el trabajo sexual es “trabajo voluntario,” una elección de las mujeres por su propia decisión, y no hay fuerza o explotación por una proxeneta o un partido tercero (AMMAR). Según las investigaciones de AMMAR y RedTraSex, formalmente el trabajo sexual es “la provisión de servicios sexuales en cambio por plata, lo cual que todos partidos se

‘Pelear por la Dignidad’

consienten por su voluntad y decisión libre.” (2014, p. 3) Según a AMMAR y RedTraSex, trabajo sexual no es una situación de vulnerabilidad, es un oficio y una transacción económica.

Cómo dijo Morcillo (2012), la mezcla de las dos cosas existe porque las leyes abolicionistas dicen que todo en el mercado sexual es “una forma de dominación patriarcal” y que todas las mujeres son víctimas “en un sistema de explotación sexual.” (p. 1) Por eso, no hay lugar para las voces y experiencias de mujeres trabajadoras sexuales en el texto legal. A causa de esta manera de aplicación, las leyes actualmente crean una imagen de la mujer trabajadora sexual como víctima. La victimización de mujeres trabajadoras sexuales se quita su autonomía y capacidad para ejercer su trabajo en condiciones dignas. Las consecuencias de la falta de clarificación entre trata de personas y trabajo sexual elegido demuestran que se causa un efecto grave en las vidas de mujeres trabajadoras sexuales voluntarias.

Una de las fuentes de información sobre los efectos cotidianos de la aplicación de abolicionismo es la investigación de Amnistía Internacional. Un efecto de las leyes abolicionistas es que hay “inspecciones normativas” por fuerzas de seguridad contra trabajadoras sexuales, en departamentos, negocios, y otros edificios privados (2016, p. 27). Estos allanamientos tienen la intención a rescatar víctimas de trata, detener las proxenetas, y romper las redes de explotación sexual. Además de que la explotación está penalizada, es “un concepto que el texto legal no define con claridad.” (2016, p. 28) Es decir que no hay clarificación para las autoridades para que sepan lo que es trabajo sexual voluntario y la que es trata. Esto no significa decir que la ley de trata no deba existir. El punto central, según a Amnistía Internacional y AMMAR, es que, a menudo, la aplicación de las leyes abolicionistas “se utilizan con más frecuencia para castigar a las trabajadoras y los trabajadores sexuales que trabajan colectivamente.” (2016, p. 30) Cuando hay allanamientos, hay abusos por las fuerzas de seguridad y “cuando rescatan [las mujeres], las fotografían” y las están representado públicamente como víctimas de explotación.³ También, la policía y el gobierno están cerrando, y ya han cerrado, muchos lugares y edificios de trabajo para mujeres trabajadoras sexuales, porque son presentados como lugares de esclavitud por la visión abolicionista del estado. Amnistía Internacional dice que no hay consideración de trabajo sexual como un trabajo porque “no han detenido la trata de personas...[y] les niegan su derecho [de las trabajadoras] a la autodeterminación.” (2016, p. 29) Cuando esos allanamientos ocurren, las autoridades no solo se sacan las mujeres de su lugar de trabajo, también, se sacan su agencia

³ Entrevista con María de las Nieves Puglia, 31/10/16

‘Pelear por la Dignidad’

cómo personas. Sin clarificación entre trabajo sexual y trata, se continuará con los allanamientos, la victimización, y la negación de las voces de las mujeres trabajadoras sexuales voluntarias.

El argumento de organizaciones aliadas, como RedTraSex y AMMAR, también es que la falta de clarificación entre trata y trabajo sexual crea problemas para la lucha contra trata en general. Si hay confusión entre los dos conceptos en el marco legal, “las características específicas del fenómeno se perdieron, y la noción de trata pierde la relevancia y claridad que se fortalecen políticas públicas apropiadas y específicas para combatirlo.” (RedTraSex.com) Esta declaración significa que, en la lucha contra trata, hay que tener una imagen clara sobre las características de la trata. Sin estas pautas concretas, es más difícil combatir la trata, del punto de vista legal y político. También para las mujeres trabajadoras sexuales es más difícil permanecer aliadas en la lucha contra trata cuando hay políticas que “dudan [su] decisión y la elección que [hicieron] sobre [su] trabajo y [sus] cuerpos.” (RedTraSex.com) Según a RedTraSex, un rescate forzado niega la autonomía de mujeres trabajadoras sexuales que han elegido su trabajo por su propia decisión, y la marginalización de su trabajo se hace más complicada para ayudar otras mujeres en situaciones de trata de personas. Por eso, el argumento de RedTraSex es que la diferencia entre trata y trabajo sexual debe ser más clara para que las mujeres trabajadoras sexuales no se estén equivocadas como víctimas de trata y puedan ser aliadas en la lucha a combatirla.

Según el reporte de Amnistía Internacional y los análisis de los textos legales, dentro de estas leyes abolicionistas, hay una falta de especificidad. Ellas no hablan sobre grupos específicos y son declaraciones generales sobre las condiciones y experiencias de las mujeres en situaciones de prostitución. Las concepciones del trabajo sexual y la explotación sexual en las leyes abolicionistas de la Argentina no reconocen los puntos de vistas de las personas que están afectadas por su aplicación. Los deseos y las experiencias de las mujeres trabajadoras sexuales y también víctimas de trata no están incluidos en el discurso sobre la aplicación de abolicionismo. Es claro que la ley no está formada para beneficiar las trabajadoras sexuales voluntarias. La aplicación del abolicionismo no les da protecciones legales a las trabajadoras sexuales voluntarias; solamente sirven para homogeneizar toda de la categoría y tratar todo el mercado de sexo comercial cómo lo mismo. Entonces, no hay oportunidades a proteger los derechos básicos de las mujeres trabajadoras sexuales bajo de las leyes que existen porque el abolicionismo no reconoce su trabajo como un oficio legítimo.

‘Pelear por la Dignidad’

B. AMMAR y RedTraSex y su ideología

La organización AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina en Acción por nuestros Derechos) se identifica como un sindicato formal para las mujeres trabajadoras sexuales voluntarias. La organización se formó en 2000 al principio como una asamblea de mujeres trabajadoras sexuales, pero sus raíces son del año 1994. Desde 1995, se sumó con la Central de Trabajadoras Argentinas (CTA) para lograr más visibilización y dar más legitimidad pública a su lucha. El vínculo con CTA es una parte crucial en el éxito de AMMAR y sus militantes. Con el apoyo del CTA, las mujeres trabajadoras sexuales pueden recibir los mismo beneficios y derechos que tienen todos otros/as trabajadores/as en la Argentina. Como otros sindicatos en este país, las activistas de AMMAR luchan “contra la vulneración de nuestros derechos a la salud, trabajo, educación, documentación, y viviendo.” (Ammar.org.ar) El mensaje central de AMMAR es que las mujeres trabajadoras sexuales tienen derechos básicos según al hecho de que son seres humanos y que las regulaciones que existen actualmente no son suficientes para proteger las vidas y la dignidad de estas trabajadoras sexuales. Según a la información pública de AMMAR Capital, su visión y misión son “lograr que el estado garantice los derechos humanos y laborales de las Trabajadoras Sexuales en la Argentina...[y] defender los derechos humanos y laborales de las Trabajadoras Sexuales de la Argentina.” (Ammar.org.ar) Es decir, AMMAR representa un sector de la población de trabajadores/as sexuales que está esencializada por la aplicación de las leyes abolicionistas. Según su información pública, AMMAR es una representación de mujeres, adultas, “que [ejercen] este trabajo por consentimiento propio y de manera autónoma.” (Ammar.org.ar) También, AMMAR no usa la frase “prostitución” porque esta palabra implica algo vergonzoso y clandestino sobre trabajo sexual.

La lucha debe ser estudiada desde muchos aspectos diferentes, pero en el centro de las demandas está el deseo por “el respeto de los derechos humanos de todas las Mujeres Trabajadoras Sexuales en la Argentina.” (Ammar.org.ar) También en su lista de acciones es para ganar el reconocimiento del Ministerio de Trabajo de la Nación para asegurar que trabajo sexual voluntario sea conocido como una forma de trabajo legítimo. Esto es un punto clave en la lucha contra las políticas actualmente porque sin el reconocimiento del Ministerio de Trabajo de la Nación, el trabajo sexual queda como clandestino y estigmatizado por la esfera política. También, las activistas de AMMAR están intentando a cambiar el discurso sobre las políticas

‘Pelear por la Dignidad’

abolicionistas que se equivocan e identifican la trata de personas con el trabajo sexual voluntario. Según la informante clave de AMMAR, el mensaje de AMMAR es que no todas son víctimas de un sistema de la opresión y la explotación; hay un sector que ha decidido a elegir trabajo sexual como una forma de ingreso, y estas personas no tienen derechos ni protección bajo de estas leyes abolicionistas.

La organización RedTraSex, la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe, es una red integral que incorpora muchas organizaciones de activismo y sindicatos del trabajo sexual de las mujeres. Está compuesta de las mujeres trabajadoras sexuales voluntarias en quince países diferentes en la región de América Latina y el Caribe. La red fue creada en 1997 en Costa Rica y fue la primera vez que era una reunión colectiva de mujeres trabajadoras sexuales en América Latina. Según a la información pública de RedTraSex, son parte de la gran lucha popular porque “[comparten] las mismas problemáticas que todas aquellas personas que sufren la represión, la discriminación, la marginación, y la violación de sus derechos.” (RedTraSex.org) La retórica de RedTraSex sirve para unir aliadas para que puedan luchar por sus derechos humanos juntas. El objetivo de la lucha es “la defensa, promoción, reconocimiento, y respeto de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexuales, en particular de sus derechos laborales.” (RedTraSex.org) También, es bien claro en la información sobre RedTraSex que es una organización contra trata de personas y que las mujeres trabajadoras sexuales de la red quisiera ser aliadas en la lucha contra trata. Pero, dentro de la red, las activistas no se identifican como “personas que sean forzadas o realicen [trabajo sexual] contra su voluntad.” (RedTraSex.org) Es decir que RedTraSex no lucha por la rehabilitación de víctimas de trata y las militantes de la organización son trabajadoras sexuales por su propia voluntad.

RedTraSex ha hecho una gran cantidad de publicaciones públicas e investigaciones sobre las experiencias y vidas de mujeres trabajadoras sexuales voluntarias. Estas publicaciones y noticias sirven para difundir el mensaje de la organización y mostrar a una audiencia amplia la lucha y los obstáculos que existen hoy en día. Un concepto central en la formación de RedTraSex es la creación de una ley protectora que regula trabajo sexual en América Latina. RedTraSex ha escrito un borrador legal específico para la ley potencial, con un énfasis en la rechazo de la criminalización de trabajo sexual por el estado. Según la investigación hecha por RedTraSex sobre el proyecto legal, ellas plantean que “criminalización, en colusión con un estigma social, se hace más inestables, menos seguras, y más arriesgada las vidas de trabajadoras

‘Pelear por la Dignidad’

sexuales...no hay protección de discriminación y abuso cuando trabajo sexual este criminalizado.” (p. 1) Las cláusulas y estipulaciones de la ley están basadas en un análisis de tratados internacionales y mecanismos legales que aseguren la protección de derechos humanos para estas mujeres. RedTraSex está cometido al avance de los derechos humanos en general, con un énfasis en la esfera económica y derechos laborales de mujeres trabajadoras sexuales.

Es claro que la lucha de AMMAR y RedTraSex está basado en la idea que todos los miembros de sociedad argentina tienen derecho a reclamar su derecho a una vida digna. El sindicato de AMMAR se enfoca en un grupo que históricamente fue marginalizado e ignorado, políticamente y socialmente. Según a las activistas de AMMAR y RedTraSex, ser un sindicato de algunas mujeres trabajadoras sexuales es una manera a proteger su autonomía como seres humanos y el derecho a protección bajo de la ley. Los proyectos de las dos organizaciones sirven para avanzar la visibilización del trabajo sexual cómo un trabajo y el tratamiento igual de mujeres trabajadoras sexuales bajo de una ley protectora. Por eso, AMMAR y RedTraSex rechaza la aplicación leyes abolicionistas y exige que haya cambios a la esfera política para crear leyes que protegen la dignidad de mujeres trabajadoras sexuales.

VII. Análisis

a. Estigmatización en la esfera política

En la lucha por derechos económicos y protecciones legales, un gran obstáculo es la estigmatización de mujeres trabajadoras sexuales en la esfera política de argentina. Según a las experiencias de trabajadoras sexuales voluntarias, abolicionismo no es efectivo en la protección de sus derechos. Es claro que trata de personas es un problema enorme en Argentina, y otros países de américa latina, pero a pesar de este hecho, la aplicación actualmente de las leyes abolicionistas crea un estigma fuertemente opuesto a trabajadoras sexuales voluntarias y trabajo sexual en general. Según a AMMAR y RedTraSex, la razón por la falta de clarificación entre trata y trabajo sexual en una acción intencional. En su experiencia, la construcción de trabajadoras sexuales por las leyes y el tratamiento hacia trabajadoras sexuales bajo de ellas sirven para victimizar y silenciar las voces de esta gente.

Según a las activistas de AMMAR y RedTraSex, todos son trabajadoras, como cualquier otra trabajadora en la economía argentina. En sus opiniones, todos las/los trabajadoras/es son

‘Pelear por la Dignidad’

explotadas/os por el sistema de capitalismo pero para las mujeres, el sistema funciona para que mujeres no puedan lograr lo mismo éxito como varones. También, trabajo sexual y mujeres trabajadoras sexuales representan la sexualidad ‘mala’ y una práctica ‘vergonzosa’ según a las normas sociales y una moral estricta. La moralina de las personas que escriben y aplican las leyes, como los funcionarios, jueces, fuerzas de seguridad, etc., no permite la visibilización del trabajo sexual porque se rompe las normas heteronormativas sobre sexualidad de la mujer y feminidad. Estas personas del estado hablan de posturas personales y teóricas y no escuchan a las voces de mujeres trabajadoras sexuales. Los allanamientos, las micro-agresiones en las calles, y la clausura de los lugares de trabajo son ejemplos concretos de las acciones del estado con fines a controlar la demostración pública de la sexualidad de las mujeres en la sociedad argentina. Por eso, el estado criminaliza a las mujeres por sus decisiones sobre el uso de sus cuerpos con fines de ganar dinero. El estigma que existe en la esfera política dice que todo del trabajo sexual es una situación de ‘prostitución’ y por la vista de las leyes de trata, trabajo sexual es igual a explotación involuntaria.

Según a las activistas de AMMAR y RedTraSex, la marca cómo una ‘prostituta’ es una acción intencional para hacer daño a las vidas cotidianas de estas mujeres. La palabra ‘prostituta’ y la frase ‘mujeres en situaciones de prostitución,’ que están presentes en las leyes abolicionistas y sus maneras de aplicación, son formas claras de la discriminación.⁴ Según a las activistas, es una manera a sacar la agencia y autonomía de estas mujeres y pone más poder en el estado y las fuerzas de seguridad sobre las vidas cotidianas de estas mujeres. El uso de ‘prostituta’ impone la idea que el trabajo sexual no es un trabajo legítimo, y que estas mujeres no pueden decidir sobre el uso de sus propios cuerpos. Las leyes y su aplicación tienen algunas perspectivas que se victimiza a todo el mercado sexual. La palabra ‘prostituta’ es fuertemente estigmatizada en la Argentina, y para marcar todas las trabajadoras sexuales cómo ‘mujeres en situaciones de prostitución’ es una manera intencional a rechazar su autonomía cómo trabajadoras. La construcción por el estado de un discurso victimista crea un imaginario negativo de mujeres trabajadoras sexuales, no como miembros de sociedad con agencia y no cómo trabajadoras autónomas. La aplicación de esta narrativa discriminatoria perpetúa el estigma sobre las mujeres trabajadoras sexuales y niega su agencia y derecho a elegir un trabajo digno.

⁴ Putí Debate, 11/11/16 (Facultad de Ciencias Sociales, Santiago de Estero 1029)

‘Pelear por la Dignidad’

La estigmatización en la esfera política es una manera por el estado a evitar la agencia de mujeres trabajadoras sexuales, porque la violencia institucional contra estas trabajadoras es una negación de su autonomía como agentes económicos. Según al informante clave de RedTraSex, un tema grande es que la policía lleva muchas trabajadoras o trabajadoras de las calles a cárceles o estaciones de policía para invisibilizar la existencia en las calles, o espacios públicos, de esta gente. La aplicación de leyes abolicionistas permite que la policía pueda considerar todas estas trabajadoras como víctimas de la explotación sexual y también, según al estigma social, como algunas personas sin moral y vergonzosas. Según RedTraSex, las estipulaciones que existen no son “por todo el mundo, la policía siempre usa para los más pobres. Siempre las más pobres se sufren las consecuencias.” En eso contexto, la policía están esencializando todas las trabajadoras sexuales como criminales, y el acto que llevando estas mujeres de sus sitios de trabajo es un acto de discriminación y estigmatización. Estas instancias de la violencia institucional y el abuso de poder son algunos síntomas del estigma político porque están basado en la idea que las mujeres trabajadoras sexuales no son permitidas a ocupar el espacio público en la sociedad argentina.

Según a AMMAR y RedTraSex, el estado hizo un concepto que dice que todas las mujeres trabajadoras sexuales y víctimas de la trata son las mismas. Esta imagen y la aplicación de abolicionismo crean imaginario sobre las mujeres trabajadoras sexuales que no refleja la realidad o las experiencias de estas trabajadoras. Basado en las experiencias de las activistas, la clarificación entre las víctimas y las trabajadoras autónomas “no les interesan” los funcionarios que han hecho y han esforzada las leyes abolicionistas. El reconocimiento del trabajo sexual como un trabajo puede romper toda de las pautas sociales sobre el papel de la mujer en la sociedad argentina. Es decir que la negación del trabajo sexual como un trabajo ocurre porque el estado está intentando a mantener el control de la sexualidad de mujeres, su comportamiento social, y su posición en la sociedad argentina. Las mujeres trabajadoras sexuales que luchan por sus derechos laborales y que opinan que el trabajo sexual es un oficio legítimo son un desafío hacia las normas del estado. Por eso, la respuesta del estado es perpetuar el estigma sobre mujeres trabajadoras sexuales, porque el estigma rechaza la idea que estas mujeres son trabajadoras autónomas. La estigmatización dentro de la esfera política sirve para negar las voces de estas trabajadoras, victimizarlas, y quitar su agencia por la falta de claridad en las definiciones de la trata y el trabajo sexual y la rechaza de trabajo sexual como un trabajo. Entonces, la aplicación de las políticas abolicionistas no existe para ayudar o proteger las trabajadoras

‘Pelear por la Dignidad’

sexuales voluntarias. Según a las activistas de RedTraSex y AMMAR, sirven para borrar la idea del trabajo sexual como un trabajo legítimo y sacar la agencia de las mujeres que no se conforman a las pautas de sexualidad y los papeles de género heteronormativos.

b. AMMAR y RedTraSex: La lucha hoy en día

La lucha de AMMAR y RedTraSex, como un movimiento social, puede ser entendido tener una “manera colectiva” en sus acciones y declaraciones. Dentro de su lucha, hay puntos claves que sirven para combatir el estigma de la esfera política para que puedan lograr derechos económicos y reconocimiento de trabajo sexual como un trabajo por el estado. Primer, AMMAR y RedTraSex exigen que las leyes y políticas sobre trabajo sexual incorporen las voces, opiniones, y experiencias de mujeres trabajadoras sexuales. Segundo, la lucha está basada en la idea que hay que estar cambios sociales para que trabajo sexual de mujeres no está tan estigmatizado y discriminado. Tercero, la meta de AMMAR y RedTraSex es crear una ley protectora de los derechos económicos de mujeres trabajadoras sexuales, para que puedan tener condiciones dignos y pautas de vida buenas.

Para proteger los derechos económicos y laborales de estas mujeres, AMMAR exige que el estado y sociedad escuchan a las voces y experiencias de las mujeres trabajadoras sexuales. La aplicación de leyes que existen sobre trabajo sexual no tiene que ver con las vidas reales de estas mujeres. A causa de la aplicación de la ley de trata y las leyes abolicionistas, había la clausura de muchos lugares de trabajo para estos individuos. Según a AMMAR, cada tipo del trabajo sexual tiene su propio nicho con distintas problemáticas, pero, en resumen, todos de los trabajos, legalmente, no son conocidos como oficios legítimos. Por eso, el problema para las mujeres trabajadoras sexuales es la clandestinidad de su trabajo a causa de las leyes que les están persiguiendo. La clandestinidad crea más inseguridad porque no hay protección de su trabajo y su seguridad por el estado, y, por otro lado, y no puede mejorar los estigmas en las esfera políticas y sociales. Entonces, la falta de las opiniones y experiencias de las trabajadoras sexuales perpetua la clandestinidad que está impuesto por la aplicación corriente de las leyes abolicionistas.

Otra razón escuchar las voces de mujeres trabajadoras sexuales es el contexto. Según a AMMAR, hay una pluralidad de orígenes, situaciones, y diferencias personales, en cada tipo del

‘Pelear por la Dignidad’

trabajo sexual.⁵ No sería posible a hablar sobre todo trabajo sexual de mujeres como si fuera todo lo mismo. Según a las activistas de AMMAR, es contra-productivo hablar sobre el trabajo sexual como un trabajo uniforme porque hay diferencias en cada contexto del trabajo. Pero, hay un entendimiento de AMMAR y RedTraSex, explicado por las dos organizaciones, que todos “somos mujeres” y que las mujeres en el sistema de capitalismo están destinadas por los trabajos mal pagos o los trabajos en campos invisibilizados. A causa de las normas que mandan que mujeres pongan énfasis en su papel doméstico, hay una falta de oportunidades para mujeres en la economía argentina. Por eso, trabajo sexual es una otra manera a ganar dinero para las mujeres que encuentran dificultades en la economía argentina, pero hay que entender que las políticas deben usar las experiencias propias de mujeres trabajadoras sexuales en su creación. Con este marco, hay una visibilización de la pluralidad y la diversidad de contextos en el campo de trabajo sexual.

El estigma representa un otro obstáculo en la lucha por derechos laborales de las mujeres trabajadoras sexuales. La teoría de AMMAR es que la aplicación de leyes abolicionistas tiene el intento a esconder la sexualidad de estas mujeres, una sexualidad que no es heteronormativa. Según la entrevista con AMMAR insiste que “no hay una sexualidad válida,” en contraste, sexualidad es diversa y aparece en muchas formas distintas. El instituto de matrimonio y monogamia en la sociedad argentina representan las normas de la sexualidad ‘buena’ para mujeres argentinas, y estas instituciones esfuerzan la estigmatización del trabajo de las mujeres trabajadoras sexuales. La dicotomía entre la sexualidad ‘buena’ y ‘mala’ es una herramienta del estado y de sociedad para controlar las acciones y decisiones de las mujeres, específicamente las trabajadoras sexuales, sobre el uso de sus cuerpos. Por eso, un parte de la lucha es para poder usar la sexualidad por una manera propia, o, es decir, el derecho a decidir cómo van a usar sus sexualidades en su vida. Ese punto es central al argumento de AMMAR; a ellas, son trabajadoras como cualquier otra trabajadora en Buenos Aires porque usan sus cuerpos para prestar un servicio en cambio por dinero. Pero, por otro lado, AMMAR reconoce que las partes de sus cuerpos que usan a trabajar son menos aceptadas socialmente y que el uso de partes inaceptables socialmente crea el estigma de trabajo sexual de mujeres. La aplicación de las leyes abolicionistas actualmente está perpetuando el estigma político y social sobre las mujeres

⁵ Puti Debate, 11/11/16 (Facultad de Ciencias Sociales, Santiago de Estero 1029)

‘Pelear por la Dignidad’

trabajadoras sexuales porque el proceso de la aplicación de las leyes no está vinculado con las experiencias e ideas de sus sujetos.

Una consecuencia de la estigmatización política de trabajo sexual de mujeres es la violencia institucional por las fuerzas de seguridad, la policía, y los funcionarios. Según a RedTraSex, esta violencia está vinculada a la discriminación hacia el trabajo de las mujeres trabajadoras sexuales y los recortes de la organización incluye cambios a los modos de pensar de policía, fuerzas de seguridad, etc. Según el informante de RedTraSex, la estrategia de RedTraSex es dar charlas a personas en las esferas políticas y médicas para cambiar las perspectivas sociales y políticas sobre la feminidad, el trabajo sexual, y la discriminación hacia las trabajadoras sexuales en la sociedad argentina. La idea de esa estrategia es que las organizaciones de las mujeres trabajadoras sexuales tienen que trabajar juntos con los poderes políticos y con el Estado, no sin ellos, para crear cambio social que pudiera evitar el estigma. En el campo de salud, había sido episodios de discriminación hacia mujeres trabajadoras sexuales cuando van a ver los médicos. Eso tiene que ver con la estigmatización que demostración de sexualidad de mujeres que no es heteronormativa. También, el abuso por la policía y fuerzas de seguridad causan las consecuencias graves en la capacidad de estas mujeres trabajadoras a ejercer su trabajo en algunas condiciones dignas. Las activistas de RedTraSex usan las charlas para cambiar las ideas machistas dentro de estos sistemas para que puedan evitar el estigma y la discriminación del punto de vista de la población común.

Según la RedTraSex, los talleres sirven para “sensibilizar y concientizar la población” a la violencia institucional en las experiencias cotidianas de mujeres trabajadoras sexuales. Las activistas creen que el cambio de las mentes de la población puede para el maltrato de mujeres trabajadoras por la policía y por la aplicación de leyes abolicionistas. También las charlas son una manera a visibilizar las voces y vidas de una población que históricamente ha sido escondida por el estado. La esperanza de RedTraSex es que los talleres se enseñan y muestran a los médicos y políticos que hay una necesidad de reconocimiento de las voces de las mujeres trabajadoras sexuales. Según la informante clave de esta red, el propósito es que los políticos y la población en general “nos miren como personas, no como cosas que están parando en una esquina.” El mensaje central de las charlas es, según al informante, que “yo soy igual como vos...vos tenes un trabajo y yo tengo otro.” Ese punto es el mensaje de las activistas y el movimiento de las mujeres trabajadoras sexuales; son personas con los mismos derechos

‘Pelear por la Dignidad’

humanos como cualquier otro miembro de la sociedad argentina y les merecen el mismo respeto y protección por el Estado. Las charlas son una manera de algunos cambios de abajo-arriba, sin intervención del Estado, para reconocer estas mujeres como seres con los mismos derechos humanos como cualquier otra persona en la población. Esta estrategia es una parte de la “batalla social” de las organizaciones activistas de las trabajadoras sexuales, una batalla contra las normas opresivas que causan la discriminación social y las políticas opresivas que gobiernan los cuerpos femeninos en la sociedad argentina. La visibilización de las experiencias de algunas mujeres trabajadoras sexuales en un método de cambio social puede garantizar que las mujeres están reconocidas como trabajadoras oficiales y mujeres con derechos iguales, en vez de seres estigmatizadas.

Finalmente, AMMAR y RedTraSex están luchando por la creación de una ley protectora de los derechos laborales de trabajadoras sexuales voluntarias. Esa estrategia va a combatir, legalmente, la estigmatización en la esfera política a causa de la aplicación de abolicionismo. Idealmente, la ley va a proteger los derechos sociales, políticos, y económicos de estas mujeres, y va a reconocer trabajo sexual como una forma de trabajo legítimo. Los conceptos centrales del borrador de la ley son “crear un registro único de trabajadoras/es sexuales que dependa del ministerio de trabajo, que forma tal que la entidad pueda controlar el ejercicio voluntario de trabajo sexual.” También el proyecto de la ley exige “la habilitación de cooperativas de trabajadoras sexuales autónomas, el otorgamiento de becas, y la creación de la categoría trabajo sexual en el Mono-tributo para habilitar el acceso a obra social, aportes jubilatorios, créditos, viviendas, entre otros derechos.” La base de esas garantías es la idea que el estado va a considerar trabajo sexual como una actividad autónoma, como una transacción económica por la venta de servicios. En general, la ley debe clarificar que trabajo sexual no es lo mismo como explotación sexual, además es un trabajo legítimo como cualquier otro trabajo servil. También el proyecto de la ley de trabajo sexual autónoma va a proteger los derechos básicos de trabajadoras sexuales para que ellas puedan trabajar en condiciones dignas y no la clandestinidad. Según a AMMAR, la ley tiene que proteger el derecho a “gozar condiciones dignas de labor, libre de violencia, explotación, y discriminación,” y que las trabajadoras deben “recibir un trato digno y respetuoso en su elección libre y voluntaria,” de su trabajo. Esa cláusula es una protección del derecho a trabajar en condiciones sin violencia o lucha. La ley de trabajo sexual autónoma es una manera para el estado a reconocer trabajo sexual como un oficio legítimo, y legalmente proteger

‘Pelear por la Dignidad’

los derechos laborales de estas trabajadoras. También es una manera preservar los derechos humanos en general de trabajadoras sexuales voluntarias, para que ellas puedan ejercer su trabajo sin violencia, discriminación, o estigmatización.

VIII. Conclusiones

Este trabajo sirve para analizar la lucha hoy en día de una población históricamente invisibilizada por un estigma fuerte en las esferas políticas y sociales de la vida cotidiana en argentina. La lucha de las trabajadoras sexuales voluntarias es un cruce entre la antropología, la sociología, las políticas, y los estudios económicos, pero tampoco es un tema personal que tiene un gran efecto en las vidas cotidianas de un sector de la población de las mujeres en Buenos Aires. La lucha actualmente por derechos económicos es contra un estigma político fuertemente basado en las raíces de una cultura machista. La construcción de la mujer en América Latina significa que la esfera económica no está creada para las mujeres y que el trabajo de las mujeres tiene menos valor que lo de los varones. También, los espacios públicos no aceptan la idea de las mujeres autónomas. Los papeles de géneros están contruidos para mandar que las mujeres conforman a la imagen de madre, esposa, con hijos, con una vida en la esfera privada, o sea doméstica. Por eso, hay una rechaza de las mujeres que ejercen su derecho a estar en los espacios públicos, cómo la esfera económica, porque los roles rígidos de género han construido la idea que el espacio económico es un derecho de los varones.

En la lucha por derechos económicos de las mujeres trabajadoras sexuales, es necesario a analizar también la dicotomía entre las concepciones de la sexualidad en Argentina, o sea, la división entre la sexualidad ‘buena’ y la sexualidad ‘mala’. El concepto social que una sexualidad es la única y la mejor opción crea una estigmatización de todos otros tipos de sexualidad que no conforman. La sociedad argentina se discrimina fuertemente contra las mujeres que demuestran una sexualidad clasificada cómo ‘mala’, o sea la que no es heteronormativa, porque es una amenaza contra la hegemonía de las prácticas sexuales. Las mujeres trabajadoras sexuales sufren eso estigma porque no demuestran una sexualidad ‘buena’ y no usan el sexo cómo un acto de amor, matrimonio, o con fines de reproducción. Para ellas, sus acciones son algunos servicios económicos, cómo cualquier otra trabajadora en la economía argentina. La problemática es que el Estado y la sociedad argentina no reconocen el trabajo

‘Pelear por la Dignidad’

sexual cómo un trabajo legítimo a causa del hecho de que las prácticas del trabajo sexual están vinculadas a las acciones que el Estado no considera moralmente correctas. La dicotomía de la sexualidad ‘buena’ y ‘mala’ es una construcción, relacionada a las pautas de la cultura machista, que sirve para controlar el comportamiento de mujeres en la sociedad por el miedo a ser etiquetadas cómo algunas mujeres sin morales. La lucha por derechos laborales de las trabajadoras sexuales explica que es necesario que las mujeres trabajadoras sexuales reciban reconocimiento por el Estado que su trabajo es legítimo. Eso logro es una medida clave que manda que el Estado proteja los derechos de está mujeres a un trabajo digno, sin discriminación o violencia.

Según a las organizaciones AMMAR y RedTraSex, hay dos caminos de activismo en la lucha por estos derechos laborales de las mujeres trabajadoras sexuales voluntarias en un clima estigmatizado políticamente: legal y social. La perspectiva social sirve para combatir las perspectivas machistas y dañinas de las instituciones de poder que han adoptadas los puntos de vistas abolicionistas. Las charlas y discursos con las trabajadoras sexuales son una manera a visibilizar su narrativa en un campo que históricamente ha borrado las voces de estas mujeres. La inclusión de las experiencias de las trabajadoras sexuales es imperativa porque ellas tienen que ser las protagonistas de sus propias historias y narrativas. No hay otra fuente para la información sobre las vidas, experiencias, y los deseos de las trabajadoras sexuales en Buenos Aires, y para comprender su punto de vista, es necesario que los funcionarios, la policía, y las fuerzas de seguridad escuchan a sus perspectivas en esas charlas. La esperanza de AMMAR y RedTraSex es que las charlas pueden crear cambios sociales por la modificación de puntos de vistas abolicionistas y machistas. Los eventos públicos sirven para bajar las tasas de la violencia institucional, el maltratamiento, y los abusos de poder. La visibilización y el foco en las vidas y voces de las mujeres trabajadoras sexuales es necesario para sensibilizar y concientizar la población e instituciones para que ellas respetan los derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexuales.

El otro aspecto, la perspectiva legal, es una medida concreta que va a proteger permanentemente los derechos económicos de las mujeres trabajadoras sexuales en Buenos Aires, y ojalá en otros países y regiones de América Latina. Las protecciones legales tienen que incluir el reconocimiento del trabajo sexual cómo un trabajo legítimo.⁶ Hay que tener una

⁶ En América Latina, el único país que ha regulado trabajo sexual como un trabajo legitimo es Uruguay.

‘Pelear por la Dignidad’

clarificación definitiva sobre la diferencia entre la trata y la explotación social y el trabajo sexual autónomo. Con esa distinción, las mujeres trabajadoras sexuales pueden ser aliadas en la lucha contra la trata de personas y también pueden ejercer su trabajo sin el miedo de la discriminación o maltrato. También la ley va a incluir un vínculo con el Ministerio de Trabajo de Argentina para garantizar que los derechos a trabajar en condiciones dignas y los beneficios completos sean protegidos legalmente y permanentemente. Con la protección del Estado, las mujeres trabajadoras sexuales pueden gozar los beneficios que gozan otros/as trabajadores/as en la economía argentina. Lo más importante en el aspecto legal de la lucha es que el Estado reconoce y protege el trabajo sexual autónomo como un oficio legítimo y que las mujeres pueden elegir su propio espacio del trabajo, o uso de su cuerpo en su trabajo, sin violencia o estigmatización. La lucha legal es una manera concreta y cierta a asegurar los derechos básicos de las mujeres trabajadora sexuales, y tampoco es una medida para que las trabajadoras sexuales puedan vivir y trabajar sin el prejuicio y el maltrato por el Estado.

La combinación de estas perspectivas sirve para combatir dos fuentes del estigma política hacia trabajo sexual de mujeres en Buenos Aires. Este trabajo no debe ser usado como una imagen completa sobre la estigmatización política y social de las trabajadoras sexuales en Buenos Aires; es una breve explicación del clima político y las estrategias de organizaciones de las trabajadoras sexuales en la lucha por sus derechos laborales. Hay más raíces en la estigmatización y discriminación política que deben estar examinadas para formar una imagen completa del estigma y las medidas de la lucha. Primer sería necesario examinar el sistema político y los funcionarios que legislan para el país de Argentina en este campo de legislación sobre el trabajo sexual. ¿Cuál es el análisis demográfico del sistema legislativa y judicial, los que son las fuentes de la aplicación de las leyes abolicionistas? Un análisis de la representación de los diferentes puntos de vistas, las creencias, y las ideologías políticas sería útil en la construcción de una imagen entera de la estigmatización política de las trabajadoras sexuales voluntarias.

También, sería beneficioso analizar los otros sistemas sociales que contribuyen e imponen las pautas de cultura machista. Es claro que la estigmatización está basada en la norma social de la superioridad de lo que masculino y heteronormativo. Por eso, ¿cuáles son las fuerzas educacionales y mediáticas que contribuyen al estigma de mujeres en Buenos Aires? Sería útil analizar los sistemas de educación y las representaciones públicas de las mujeres en Buenos

‘Pelear por la Dignidad’

Aires para ver dos fuentes más del estigma hacia la dicotomía de la sexualidad ‘buena’ y ‘mala’. En la misma línea de pensamiento, sería útil analizar otras perspectivas dentro del campo del trabajo sexual. Un análisis de trabajadoras sexuales que no identifican como mujeres, como personas trans u otra gente que tiene identidad de género que no está adentro de la binaria de mujer-varón. Para crear cambio de abajo-arriba, la lucha por los derechos económicos de las trabajadoras sexuales tiene que dirigirse a las otras raíces sociales de la discriminación hacia el cuerpo femenino y la feminidad. La estigmatización política es multifacética y por eso, las organizaciones activistas de las mujeres trabajadoras sexuales en Buenos Aires deben tener una imagen completa de las fuentes de sus obstáculos.

Si la lucha de las mujeres trabajadoras sexuales en Buenos Aires es estar exitosa, la rechaza de la clandestinidad y reclamación de espacio público serán necesarios para lograr los derechos iguales. El protagonismo de las experiencias y voces de las mujeres trabajadoras sexuales tienen que ser las bases de los cambios del estigma político y social. Sin la narrativa de estas mujeres, las que serán los sujetos de la ley protectora del trabajo sexual autónomo, no hará un cambio al reconocimiento del trabajo sexual cómo un oficio legítimo. Si Argentina va a reconocer la legitimidad de los derechos económicos de las trabajadoras sexuales en Buenos Aires, es imperativa que considera las mujeres como personas, como seres iguales, con los mismos derechos humanos como cualquier otra trabajadora en el país de Argentina.

VII. Referencias

- (n.d.). Recuperado Octubre 21, 2016, de <http://www.ammar.org.ar/-Capital-.html>
- 'Lo que hago no es un delito': El Coste Humano de Penalizar el Trabajo Sexual en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. (2016, May). *Amnistía Internacional*, 1-60. Recuperado Noviembre 01, 2016, de www.amnesty.org
- RedTraSex. (2015). *5 Reasons Why Sex Work Must Be Regulated* [Brochure]. Argentina: Author.
- RedTraSex. (2014). *8 Reasons To Stop Confusing The Trafficking of Persons and Labor Exploitation With Sex Work* [Panfleto]. Argentina: Autor.
- RedTraSex. (n.d.). *A Law In Our Own Voice* [Panfleto]. Argentina: Autor.
- Entrevista con Cinthia Belbussi [Entrevista personal]. (2016, October 24).
- Daich, D. (2012). Abolicionismo o Reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *Runa*, 33(1), 71-84. Recuperado Noviembre 4, 2016, from <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/340/317>
- Daich, D. (2015, October 15). Derechos Sexuales para casi todos: El trabajo sexual en la mira. *Interdisciplina*, 4(8), 123-139. Recuperado Noviembre 4, 2016, de Google Scholar.
- Estudio sobre estigma y discriminación en los servicios de salud a las mujeres trabajadoras sexuales en América Latina y el Caribe. (2013). Recuperado Noviembre 3, 2016, de [Ammar.org.ar](http://www.ammar.org.ar)
- RedTraSex. (2013). *Estudio sobre estigma y discriminación en los servicios de salud a las mujeres trabajadoras sexuales en América Latina y el Caribe* [Brochure]. Argentina: Author.
- Estudio sobre la Incidencia y la Participación Política de las mujeres trabajadoras sexuales en América Latina y el Caribe* [Proyecto escolar]. (2013). En *Ammar - Capital*. Recuperado Noviembre 4, 2016, de [Ammar.org.ar](http://www.ammar.org.ar)
- Garaizabal, C. (2009, May 20). El Estigma de la Prostitución. *Transversales*, 10, 1-8. Recuperado Noviembre 03, 2016, de <http://www.colectivohetaira.org/web/component/content/article/15-articulos-de-prensa->

‘Pelear por la Dignidad’

propios/247-qel-estigma-de-la-prostitucionq-revista-trasversales-numero-10-primavera-2008.pdf

Lamas, M. (n.d.). La Perspectiva de Genero. *Revista De Educación Y Cultura*, 27, 1-8.

Recuperado Octubre 27, 2016, de <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>

Lamas, M. (1994, Septiembre). Cuerpo: Diferencia sexual y género. *Debate Feminista*, 10, 3-31. Recuperado Octubre 27, 2016, de <http://www.jstor.org/stable/42624175>

Lopez, O., & A. (2013). *Regulación de Trabajo Sexual Autónomo* (pp. 1-12) (Argentina, Congreso de la Nación). Buenos Aires, Argentina.

Entrevista con Jorgelina Loza [Entrevista personal]. (2016, Octubre 24).

Morcillo, S. (2012, Diciembre 7). La idea de trabajo como táctica. *Jornadas De Sociología De La Universidad Nacional De La Plata*, VII, 1-30. Recuperado Octubre 27, 2016, de <http://jornadasociologia.fahce.unlp.edu.ar>

Morcillo, S., & Justo von Lurzer, C. (2012). "Mujeres Públicas" y sexo clandestino: Ambigüedades en la normativa legal sobre prostitución en Argentina. *'La Producción De La Sexualidad: Políticas Y Regulaciones Sexuales En Argentina'*, 1-24.

Morcillo, S. (2012, Marzo). De cómo vender sexo y no morir en el intento: Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual. *Revista Latinoamericana De Estudios Sobre Cuerpos, Emociones, Y Sociedad*, (7), 17-28. Recuperado Noviembre 3, 2016, de <http://relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewArticle/73>

Morcillo, S. (2015). A La Caza de un Demonio de Carne y Hueso: Las Concepciones de feminismo radical sobre prostitución. *'Párate En Mi Esquina: Aportes Para El Reconocimiento Del Trabajo Sexual'*, (Ed. Facultad de Filosofía y Humanidades), 1-18.

Entrevista personal con Georgina Orellano [Entrevista personal]. (2016, Noviembre 14).

Orellano, G., Daich, D., & Varela, C. (2014). Políticas Anti-Tratas y Vulneración de Derechos de las Trabajadoras Sexuales. Recuperado Noviembre 3, 2016, de Ammar.org.ar

Orellano, G. (2016, Noviembre 11). *Puti Debate*. Charla presentada en Puti Debate en Facultad de Ciencias Sociales - Santiago de Estero 1029, Buenos Aires.

Pecheny, M., & Petracci, M. (2006). Derechos Humanos y Sexualidad en Argentina. *Horizontes Antropológicos*, 12(26), 43-69. Recuperado Octubre 21, 2016, de <http://www.scielo.br/pdf/ha/v12n26/a03v1226.pdf>

‘Pelear por la Dignidad’

Entrevista personal con María de las Nieves Puglia [Entrevista personal]. (2016, Octubre 31).

Entrevista personal con Elena Reynaga [Entrevista personal]. (2016, Noviembre 16).

Sobre Nosotras. (n.d.). Retrieved Noviembre 7, 2016, recuperado de

<http://www.redtralsex.org/spip.php?rubrique39>

X. Anexo

Guía a las preguntas con AMMAR

1. ¿Cómo llegaste para luchar en AMMAR? ¿Porque te acercaste?
 - a. ¿Cuáles son tus motivos en su lucha con AMMAR?
2. ¿Puedes explicarme cómo funciona la organización en total, con todos sus militantes en posiciones diferentes?
 - a. ¿Puedes contarme sobre los diferentes tipos de trabajo sexual voluntario que están representados en AMMAR?
3. ¿Puedes explicarme, en tus propias palabras, qué significa un trabajo digno?
 - a. Para vos, ¿qué significa la frase ‘trabajo sexual como un trabajo’?
 - b. ¿Porque hay dificultad para las esferas públicas y políticas a reconocer trabajo sexual como un trabajo?
4. Para vos, ¿cuáles son las consecuencias en tu vida cotidiana de las leyes abolicionistas sobre trabajo sexual de mujeres y trata?
5. ¿Cómo pudieras clasificar el proyecto de la Ley de Trabajo Sexual Autónomo, en términos de borradores de reglamentarismo, prohibicionismo, o algo diferente?
 - a. ¿Cómo crees que cambiaría la situación de mujeres trabajadoras sexuales voluntarias si se aprobaran protecciones legales para ellas?
6. ¿Puedes contarme sobre tu relación con la CTA?
 - a. ¿Cómo describirías su relación? ¿Has encontrado resistencia dentro de CTA cuando están tratando avanzar sus proyectos?
7. ¿Cual es el futuro de AMMAR?
 - a. ¿Cuales son las próximas medidas en la lucha aparte de la ley?

Guía de Preguntas con RedTraSex

1. ¿Cómo llegaste a luchar en RedTraSex?
 - a. ¿Porque esa organización en particular?
2. ¿Puedes explicarme cómo funciona la red?
 - a. ¿Cuáles son las funciones de otras organizaciones amigas?
 - b. ¿Puedes contarme sobre su vínculo con AMMAR?
3. ¿Puedes explicarme las consecuencias en las vidas cotidianas de mujeres trabajadoras sexuales a causa de la aplicación las leyes abolicionistas?

‘Pelear por la Dignidad’

- a. ¿Cuáles son los efectos negativos que están presente en la esfera social?
4. En tu opinión, ¿porque hay una dificultad en los textos legales a reconocer trabajo sexual de mujeres como un trabajo?
 - a. ¿Cuáles son los cambios a la construcción de las leyes sobre trabajo sexual que pueden mejorar su aplicación?
5. En el pasado, ¿Han ocurrido demostraciones de estigmatización en la esfera de salud?
6. ¿Cuál es la importancia de sindicalización para mujeres trabajadoras sexuales?
 - a. En el pasado, ¿has encontrado instancias de resistencia de otros miembros de CTA cuando RedTraSex intente avanzar sus proyectos?
7. ¿Cuáles son las estrategias de RedTraSex para combatir el estigma político?
 - a. ¿Cuáles son los recursos que RedTraSex ha creado para cambiar la situación política actualmente?
8. ¿Hay algo más que no te he preguntado qué quieres contarme sobre tu organización?